



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- -DIRAF-ARCON.17.3

Bogotá D. C.,

Señores
 UNIÓN TEMPORAL DELL EMC
 N.I.T. 901399373
angela.chaparro@dell.com
 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia del modificatorio No. 1 de la orden de compra No. 93285.

Respetuosamente me permito remitir copia del modificatorio No.1 realizada a la orden de compra No. 93285 generada el 01/08/2022, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la UNIÓN TEMPORAL DELL EMC, cuyo instrumento de agregación de demanda es "IAD SOFTWARE I - MICROSOFT", en el cual se realizó la adquisición de software para usuarios de la policía nacional como servicio (SAAS) de contenidos en la nube para la plataforma de comunicaciones unificadas de la policía nacional a través del instrumento de agregación de demanda de software por catálogo cce-139-iad-2020 "microsoft® o365 e1 subscription per user_ea_eas_ent, de igual manera se remite copia de la aprobación de la garantía única, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (e)

Elaborado: SI. German Eduardo Daza Chacón
 Revisó: CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco
 Fecha de elaboración: 31-08-2022

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 6545 - 1-8-NE



SA-CERZ76952



CO - SC 6545 -1-8-NE